

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII — Nº 8.933	Salta, 20 de diciembre de 1971	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 32 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
APARECE LOS DIAS HABILES			
<b>HORARIO</b>	Mayor (R.E.) <b>RICARDO J. SPANGENBERG</b> Governador	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>	
Para la publicación de avisos en el	Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno	ZUVIRIA 536	
<b>BOLETIN OFICIAL</b>	Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780	
Regirá el siguiente horario:	Sr. LUCIO <b>CORNEJO ISASMENDI</b> Ministro de B. Social	<b>EDDY OUTES</b> Director	
<b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337)

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algo

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Amplíase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PE-SOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales .....	0,09	(1a palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

„ „ „ 2550 „ „	— Se aprueba mayor monto de la obra de trabajos adicionales correspondientes a la obra Nº 528.	7777
„ „ „ 2551 „ „	— Se aprueba legajo técnico de la obra: Construcción Escuela en Villa Castañares - Salta .....	7778
„ „ „ 2552 „ „	— Se dispone transferencia de partida dentro del presupuesto - Ejercicio 1971 de la Dirección de Cultura de la Provincia .....	7778
M. de B. Social „ 2553 „ 29-10-71	— Se confirma a partir del día 1º-11-71 al Cont. Públ. Nac. Ernesto Mario Cataldi .....	7778
M. de Gobierno „ 2554 „ „	— Se aprueba contrato de locación de servicios celebrado entre la Direc. de Cultura de la Pcia. y el Sr. Félix Eleuterio Cardozo .....	7779
„ „ „ 2555 „ „	— Se afecta a la Secretaría Gral. de la Gobernación al Dr. Jorge Oscar Folloni .....	7780
M. de Economía „ 2556 „ „	— Se liquida la suma de \$ 236,20 a favor del M. de Economía por accidente del agente Domingo Leoncio Chaile .....	
„ „ „ 2557 „ „	— Se liquida a favor de la Dirección Gral. de Turismo la suma de \$ 6.000,00 por publicaciones efectuadas en el diario El Cronista Comercial de Buenos Aires .....	7780

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 2558 del 29-10-71— Se reconoce crédito por la suma de \$ 522,61 a favor de la Escribana Betty Elena Esteban de Fernández .....	7781
"    "    "    2559    "    "    — Se liquida la suma de \$ 6.000,00 a favor de la Dirección de Estadísticas .....	7781

**EDICTO DE MINA**

Nº 9204 — S/p.: José Antonio Plaza. Expte. Nº 6467-P. ....	7782
--	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 9483 — De A. G. A. S. ....	7782
Nº 9471 — De A. G. A. S. Obra: Nº D-5/71 .....	7782
Nº 9443 — De Policía Federal. Lic. Nº 9/72 .....	7782
Nº 9444 — De Instituto Nacional de Salud Mental. Lic. Nº C1 Nº 9/72 .....	7783
Nº 9415 — Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Nº 20/71 .....	7783

**POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA**

Nº 9445 — De Secretaría de Ing. y Mantenimiento. Lic. Nº 4 DIM-71 .....	7783
Nº 9446 — De Secretaría de Ing. y Mantenimiento. Lic. Nº 3 DIM-71 .....	7783

**EDICTO CITATORIO**

Nº 9460 — De Julio Martín y Secundina Gómez de Martín .....	7784
Nº 9404 — Jorge González Diez .....	7784
Nº 9403 — Ayustín Inccencio Núñez .....	7784
Nº 9402 — Ernesto Francisco Bavio .....	7784
Nº 9383 — Benito Palermo Díaz .....	7784
Nº 9361 — Pedro Casimiro .....	7785
Nº 9355 — De Valentín Moya .....	7785
Nº 9316 — Andrés Argibay Mariño .....	7785
Nº 9315 — Andrés Argibay Mariño .....	7785

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 9466 — De Elisa Mónico de Sanmillán .....	7785
Nº 9464 — De Nadua Sivero de Sivero .....	7785
Nº 9463 — De Alonso Cano .....	7786
Nº 9452 — De Julio Abel Ríos .....	7786
Nº 9440 — De Ernesto Gonzalo Cortés .....	7786
Nº 9437 — De Ramón Gualberto Reynoso .....	7786
Nº 9430 — De Antonio Forcada .....	7786
Nº 9429 — De Pascual Bailón Astudillo .....	7786
Nº 9422 — De Eustaquio Ramón Cardozo .....	7786
Nº 9389 — Domingo Rodríguez .....	7786
Nº 9388 — Eleuterio Venancio Carrasco .....	7786
Nº 9386 — Pablo Guitián .....	7786
Nº 9368 — Abdo Rahman Emran .....	7786
Nº 9354 — De Pedro Bravo Aquino .....	7787
Nº 9326 — Argentina Noeli o Argentina Neli y/o Argentina Noelis Alsogaray .....	7787
Nº 9321 — Rafael Angel Villagrán y Adela o Manuela Villagrán .....	7787
Nº 9320 — Julia Eljure de Nieva .....	7787
Nº 9308 — Alfredo Carlos Cornejo Isasmendi .....	7787
Nº 9306 — Naftali Hirz Gerstenfeld .....	7787

**REMATE JUDICIAL**

Nº 9482 — Por Raúl Racioppi. Juicio: García Fanny Elvira vs. Pablo Robles .....	7787
Nº 9481 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Benavente Antonia M. de vs. Benavente José .....	7787
Nº 9480 — Por Francisco Gallardo. Juicio: Gilberto Zilli vs. Moisés Augusto Valencia .....	7788
Nº 9479 — Por Francisco Gallardo. Juicio: Gilberto Zilli vs. Juana Cáceres Vda. de Argañaraz .....	7788
Nº 9478 — Por Francisco Gallardo. Juicio: Gilberto Zilli vs. Juana Cáceres Vda. de Argañaraz .....	7788

	Pág. Nº
Nº 9476 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Mercantin A. e Ind. S.R.L. vs. Sanguedolce Juan .....	7788
Nº 9475 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Wierna Enrique vs. Díaz Teresa Krayasich .....	7788
Nº 9469 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: K. A. vs. Herrera Demetrio J. ....	7789
Nº 9468 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Cury Francisca Ponce de c/Carlos A. Ledesma ..	7789
Nº 9467 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Cabero Olga del Carmen vs. Alfaro José y Sra.	7789
Nº 9465 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rosso Francisca Ministeri de vs. José Temporetti	7789
Nº 9462 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Saravia Roberto A. ...	7790
Nº 9458 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: San Antonio Com. Agrop. S.C.A. vs. Rojas Santiago I. ....	7790
Nº 9457 — Por Efraín Racioppi. Juicio: G. J. P. vs. Carrizo Antonio .....	7790
Nº 9456 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Impulso Automotores S.A. y otros .....	7790
Nº 9455 — Por Julio C. Herrera. Juicio: García Martínez Lucio y otra vs. Rosa L. Arnedo	7790
Nº 9454 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Carulo José vs. López Humberto .....	7791
Nº 9453 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Varela Ramón vs. Franco Leonel .....	7791
Nº 9451 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Aguilar Antonio vs. Moreno Lía Vilma .....	7791
Nº 9450 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Siemens Arg. S.A. vs. Ibarra Antonio .....	7791
Nº 9449 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Moreno Lidoro vs. Rafael Mazzocone .....	7791
Nº 9448 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: K.A. vs. Herrera Demetrio Jorge .....	7791
Nº 9427 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Zapana Julián vs. Castañeda Manuel y otra ...	7792
Nº 9425 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Ferrari. María T. Mateo de vs. Grane María Vda. de .....	7792
Nº 9424 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Zenteno, Manuel E. vs. Torres, Juan Carlos y otra .....	7792
Nº 9418 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Carlos Mardones S.A. vs. Luis A. Belloto y otro	7793
Nº 9384 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Alberto García Puló y otra .....	7793
Nº 9346 — Por Julio C. Herrera. Juicio: De Cecco Elio Luis vs. Martínez José R. y otra	7793
Nº 9344 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Riva, Luis A. vs. Sarvia, Sergio y otros .....	7794
Nº 9336 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Selin José Issa y Cía. S.C.C. vs. Río Juramento S.E.C.A. ....	7794
Nº 9312 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Gentile Natalio vs. Bustilloc Valverdi de Fernández Isabel .....	7794

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 9309 — Silveria Vázquez de Durand o sus herederos .....	7794
--	------

**EDICTO TESTAMENTARIO**

Nº 9423 — De Lucinda Zapata de Suárez .....	7795
---	------

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 9406 — Cooperativa Gráfica Salta .....	7795
Nº 9405 — Helios S. C. ....	7795

**CITACION A JUICIO**

Nº 9438 — De Juan Cristich y Anatolio Cayssials .....	7795
Nº 9436 — De Marcos Cala .....	7795
Nº 9393 — Emilio Espelta .....	7795
Nº 9242 — Automotores Noroeste S.A.C.I.F.I.A. ....	7796

**Sección COMERCIAL**

**TRANSFORMACION DE SOCIEDAD**

Nº 9461 — De Taurus S.A. ....	7796
-------------------------------	------

**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 9435 — De Industrial y Comercial Moschetti S.A. ....	7796
---	------

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 9474 — De Limache S.C.A. ....	7796
Nº 9419 — De Solución S.A. ....	7796

**EMISION DE ACCIONES**

Pág. Nº

Nº 9470 — De Norte Grande S.A. ....	7797
Nº 9472 — De Alesanco S.A. ....	7797
Nº 9434 — De Industrial y Comercial Moschetti S.A. ....	7797

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 9477 — De Coop. de Transporte Automotor Salta Ltda. Para el día 30-12-71 .....	7798
Nº 9441 — De Orfinco S.A. Para el día 23-1-72 .....	7798
Nº 9420 — De Solución S.A. Para el día 30-12-71 .....	7798

**BALANCE**

Nº 9473 — De Vidal y Cía. Ltda. S.A. ....	7799
---	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 28 de octubre de 1971

DECRETO Nº 2550

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 28-040708/71.

Visto el legajo técnico elaborado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia relativo a trabajos adicionales e imprevistos y de continuidad imprescindible, correspondientes a la obra Nº 528 "Reforma de Hospital y Refacción Escuela de Manualidades de Joaquín V. González - Dpto. de Anta (Salta)", que ejecuta el Contratista Ing. José D. Guzmán, por un monto contractual de \$ 183.188,09 (Ciento ochenta y tres mil ciento ochenta y ocho pesos con 09/100); y

**CONSIDERANDO:**

Que el valor de los aludidos trabajos adicionales e imprevistos, asciende a la suma: Edificio Escuela \$ 51.506,81; y b) Edificio Hospital \$ 17.817,53, o sea un total de \$ 69.324,34 (Sesenta y nueve mil trescientos veinticuatro pesos con 34/100);

Que de acuerdo al informe producido por la Dirección General de Arquitectura, los trabajos adicionales e imprevistos son de continuidad imprescindible, solicitando se aprueben y adjudiquen únicamente los relativos a la Escuela de Manualidades de Joaquín V. González, por un valor de \$ 51.506,81 (Cincuenta y un mil quinientos seis pesos con 81/100) equivalente a un aumento del 28,11% del monto contractual de \$ 183.188,09, al contratista de las obras principales, Ing. José D. Guzmán; proponiendo ejecutar los del Hospital de Joaquín V. González, por la suma de \$ 17.817,53 por vía administrativa;

Que, el caso presente, por los fundamentos

expuestos, encuadra en las causales de excepción previstas en el inciso e) del art. 41º del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección de Variaciones de Costos,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el mayor monto de obra por trabajos adicionales e imprevistos de continuidad imprescindible correspondiente a la obra Nº 528 "Reforma del Hospital y Refacción Escuela de Manualidades en Joaquín V. González - Anta (Salta)", únicamente en lo relativo al Edificio Escuela de Manualidades de Joaquín V. González, por la suma de \$ 51.506,81 (Cincuenta y un mil quinientos seis pesos con 81/100), conforme al legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, equivalente a un aumento del 28,11% del monto del contrato y adjudicase en forma directa la ejecución de los mismos a la Empresa Ingeniero JOSE D. GUZMAN, contratista de las obras principales.

Art. 2º — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 17, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Finalidad 5 Parcial 49, Función 90, \$ 51.506,81 - Obra Nº 1113: "Edificio Escuela de Manualidades Joaquín V. González - Plan de Trabajos Públicos 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 28 de octubre de 1971  
**DECRETO Nº 2551**

**Ministerio de Economía**

Expte. Cód. 28-04446/71.

Visto el legajo técnico de la Obra: "Construcción Escuela en Villa Castañares - Salta, Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia con un presupuesto oficial de \$ 54.093,35 (Cincuenta y cuatro mil noventa y tres pesos con 35/100); y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la obra proyectada es sumamente necesaria por cuanto tiende a dotar de un edificio destinado a la actividad educacional a un importante barrio de la zona norte de la ciudad de Salta, que cuenta con un elevado índice de población en edad escolar;

Que el legajo técnico de la obra citada ha sido considerado y aprobado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 11 de octubre de 1971 (Acta Nº 297), aconsejando la ejecución de los trabajos por vía administrativa, en un plazo de 180 días calendario;

Por ello, atento a las disposiciones de los Arts. 28, 29 y 32 inciso b), 35º y concordantes del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra: "Construcción Escuela en Villa Castañares - Salta (Capital)", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, con un presupuesto oficial de \$ 54.093,35 (Cincuenta y cuatro mil noventa y tres pesos con treinta y cinco centavos), y, autorízase al citado organismo a proceder a su ejecución por vía administrativa.

Art. 2º — La financiación de esta obra se realizará con Fondos Provinciales, habiéndose previsto en el Plan de Trabajos Públicos 1971 de la Dirección General de Arquitectura la suma de \$ 50.000,00 (Cincuenta mil pesos). El saldo necesario para concluir los trabajos se incluirá en el próximo Plan de Trabajos Públicos 1972.

Art. 3º — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 17, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11; Finalidad 5, Partida 52, Función 90, Ejercicio 1971.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 28 de octubre de 1971

**DECRETO Nº 2552**

**Ministerio de Economía**

Expte. Nº 59-02457/71.

Visto este expediente en el que la Dirección de Cultura de la Provincia solicita transferencia

de partidas dentro de su Presupuesto - Ejercicio 1971, en la suma de \$ 100.000,00; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido del organismo recurrente se funda en la necesidad de adquirir un inmueble para sede del mismo dado las malas condiciones en que se encuentran los salones donde funciona actualmente, como así también la adquisición de otros elementos imprescindibles, los que se indican a fs. 1 de estos obrados;

Que atento a las necesidades que se da cuenta precedentemente y encontrándose encuadrado en las disposiciones establecidas en el artículo 7º, inciso b) de la Ley de Presupuesto vigente, resulta procedente resolver favorablemente mediante el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello, atento lo informado por la Dirección de Presupuesto y Contaduría General de la Provincia a fs. 1 vta. y 3, respectivamente,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partida dentro del Presupuesto - Ejercicio 1971 de la Dirección de Cultura de la Provincia Jurisdicción 3, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 01, Orden de Disposición de Fondos Nº 70, discriminadas en los códigos que se especifican a continuación:

**Transferir de la:**

Sección 0, Sector 1, Principal 3 \$ 100.000.00

**Para reforzar la:**

Sección 4, Sector 5, Principal 2 \$ 100.000.00

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Museli

Dib Ashur

Salta, 29 de octubre de 1971

**DECRETO Nº 2553**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 09364/71. Cód. 66.

Visto el pedido de traslado a favor del Contador Público Nacional don Roberto Mario Rodríguez Jefe del Departamento de Análisis e Investigación Financiera, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Economía, para cubrir el cargo de Sub-Director de Administración del Ministerio de Bienestar Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 de las presentes actuaciones la Secretaría de Estado de Hacienda, da la conformidad para que el señor Roberto Mario Rodríguez sea nombrado en dicho cargo;

Que por decreto Nº 1379 de fecha 13 de agosto ppdo., se encarga interinamente el Despacho de la Dirección de Administración del Ministerio

del rubro, al Contador Público Nacional Ernesto Mario Cataldi, quien desempeñaba las funciones de Sub-Director de la Dirección de Administración;

Que el artículo 10 de la Ley de Presupuesto Nº 4387/71, exceptúa de congelación a las vacantes que se producen dentro del ámbito del Ministerio de Bienestar Social, de personal administrativo-técnico, de servicio, profesionales, etc.;

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal y Sueldos que corre a fs. 2,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de noviembre del año en curso, al Contador Público Nacional, ERNESTO MARIO CATALDI, actual Director "A", Clase 02, Sub-Director de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social, en el cargo de Director de la Dirección de Administración del citado Ministerio; Director "G", Clase 02, Jurisdicción 4, Unidad de Organización Nº 1.

Art. 2º — Trasládase con carácter de ascenso a partir de la fecha del presente decreto, al Contador Público Nacional ROBERTO MARIO RODRIGUEZ, L. E. Nº 8.138.199, del cargo de Jefe del Departamento de Análisis e Investigaciones Financieras del Ministerio de Economía, Categoría 1, Clase 02, que actualmente desempeña en la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 2 al cargo de Sub-Director de Administración del Ministerio de Bienestar Social - Director "A", Clase 02.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Sosa

Dib Ashur

Salta, 29 de octubre de 1971

DECRETO Nº 2554

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 59-2110.

Visto el contrato de locación de servicios celebrado entre la Dirección de Cultura de la Provincia y el señor Félix Eleuterio Cardozo; y atento a los términos contenidos en el mismo y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 7 de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios, celebrado entre la Dirección de Cultura de la Provincia y el señor FELIX ELEUTERIO CARDOZO, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Entre la Dirección de Cultura de la Provincia, representada en este acto por su titular, se-

ñor JOSE JUAN BOTELLI, en adelante denominado "La Dirección", por una parte, con domicilio en calle Mitre 550 —altos— de esta ciudad de Salta, y el señor FELIX ELEUTERIO CARDOZO, L. E. Nº 3.941.625, de nacionalidad argentina, con domicilio en la localidad de Cachi, Provincia de Salta, en adelante denominado "El Contratado", por la otra, se conviene en celebrar el siguiente contrato de locación de servicios:

"PRIMERA: "El Contratado" deberá realizar las funciones de Secretario Administrativo del Museo Arqueológico de Cachi.

"SEGUNDA: "El Contratado" se obliga: 1) Realizar los trabajos con eficiencia y capacidad; 2) Obedecer toda orden emanada de un superior jerárquico, con atribuciones y competencia para darla, que reúna las formalidades del caso y tenga por objeto la realización de actos de servicio; 3) No podrá valerse de informaciones inherentes al trabajo que realiza para fin alguno ajeno al servicio, salvo autorización expresa de "La Dirección".

"TERCERA: El monto de la locación se fija en la suma total de Cuatro mil doscientos pesos (\$ 4.200 —) Ley 18.188 desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1971.

"CUARTA: "La Dirección" abonará a "El Contratado", por mes vencido, la suma de Trescientos cincuenta pesos (\$ 350.—) ley 18.188.

"QUINTA: "El Contratado" manifiesta su voluntad de no acogerse al régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia ni del Instituto Provincial de Seguros.

"SEXTA: "La Dirección" podrá disponer el desplazamiento de "El Contratado", para efectuar comisiones de trabajo abonando los gastos que dicho traslado demande, de acuerdo con el régimen establecido o que se estableciera al respecto.

"SEPTIMA: En caso de que "El Contratado" deseara rescindir el presente contrato deberá comunicarlo fehacientemente con una anticipación mínima de treinta (30) días.

"OCTAVA: "La Dirección" podrá rescindir este contrato mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente, con treinta (30) días de antelación y sin necesidad de interposición judicial, si los servicios de "El Contratado" no fueran considerados satisfactorios o necesarios y en ningún supuesto "El Contratado" tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna índole.

"NOVENA: "El Contratado" prestará declaración jurada de réditos a los fines de la retención impositiva que corresponda.

"DECIMA: Para todas las cuestiones que pudieran plantearse como consecuencia del presente contrato, las partes constituyen domicilio especial, "La Dirección" en calle Mitre 550 —altos— de la ciudad de Salta y "El Contratado" en la localidad de Cachi, departamento del mismo nombre y se someten a la jurisdicción contencioso-administrativo de los Tribunales de la Provincia de Salta.

"En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto en la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno.

"Fdo.: José J. Botelli, Director de Cultura de la Provincia de Salta. - Fdo.: Félix Eleuterio Cordero".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Sección 1, Sector 1, Principal 3, Parcial 5 del presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli  
Palacios

Salta, 29 de octubre de 1971

DECRETO Nº 2555

Ministerio de Gobierno

Visto, las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aféctase a partir del 1º de noviembre del año en curso, al señor Abogado de la Fiscalía de Gobierno, Dr. JORGE OSCAR FOLLONI (L. E. Nº 4.175.881) —sin perjuicio del normal desempeño de las tareas inherentes a dicho cargo—, al cumplimiento de las funciones que a continuación se indican; en la Secretaría General de la Gobernación:

- a) Brindar todo asesoramiento legal que le fuere requerido por el titular de dicho organismo;
- b) Colaborar con el señor Secretario General de la Gobernación, en el examen y control de gestión de los expedientes administrativos que por su intermedio se tramiten;
- c) Revisar y visar juntamente con el nombrado funcionario, los decretos a ser sometidos a la firma del titular del Poder Ejecutivo;
- d) Toda otra tarea que le fuere encomendada y que sea de competencia de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º — Las funciones señaladas, serán cumplidas sin limitación de horario, en días hábiles, con la obligación de prestar un servicio mínimo de cuatro horas extraordinarias por sobre el que rige en la Administración Pública, régimen que se hará extensivo a los días feriados, cuando ello fuere menester.

Art. 3º — A los efectos de lo previsto precedentemente, fijase al nombrado funcionario, una sobreasignación de Seiscientos pesos (\$ 600.—) mensuales, la que se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 11 del Presupuesto vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 29 de octubre de 1971

DECRETO Nº 2556

Ministerio de Economía

Expte. Nº 44-56.112/71 y agregado.

Visto estas actuaciones en las que la Policía de Salta gestiona cancelación de gastos ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido por el Agente Domingo Leoncio Chaile, con revista en la Intendencia del Cuartel, ocurrido el día 26 de marzo del año en curso, los que ascienden a la suma de \$ 236,20, según factura adjunta a fs. 17; y,

CONSIDERANDO:

Que las causales del accidente sufrido por dicho personal policial han sido debidamente comprobadas, de acuerdo a la resolución Nº 253 dictada por el mencionado organismo;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 21,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor del Ministerio de Economía, la suma de \$ 236,20 (Doscientos treinta y seis pesos con veinte centavos), correspondiente a los gastos ocasionados con motivo del accidente sufrido por el Agente DOMINGO LEONCIO CHAILE, en acto de servicio, para que éste a su vez la haga efectiva a los beneficiarios de acuerdo a la siguiente proporción:

A cargo del afiliado señor Domingo L. Chaile	\$ 70.85
A cargo del Instituto Provincial de Seguros	\$ 165.35
	Total \$ 236.20

con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 7, Orden de Disposición de Fondos Nº 50, Presupuesto Ejercicio 1971.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 29 de octubre de 1971

DECRETO Nº 2557

Ministerio de Economía

Expte. Nº 16-04231/71.

Visto este expediente en el que se solicita la cancelación de la factura presentada por el diario "El Cronista Comercial" de Buenos Aires, por la cantidad de \$ 6.000,00 correspondiente a una



publicación del día 25 de junio de 1971, dedicada a esta provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que el gasto que la misma implica no cuenta con la autorización ministerial previa, establecida por las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el gasto por la cantidad de \$ 6.000,00 que demandó la publicación dedicada a la Provincia, efectuada en diario "El Cronista Comercial" de Buenos Aires, el día 25 de junio de 1971.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General liquidese, y por su Tesorería General páguese, a la Dirección de Turismo, la cantidad de \$ 6.000,00 (Seis mil pesos), para que, ésta a su vez, la haga efectiva a diario "El Cronista Comercial" en pago de su factura correspondiente al gasto aprobado anteriormente; con cargo de rendir cuenta e imputación a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 13, Finalidad 6, Función 35, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 6, Orden de Disposición de Fondos Nº 60 del Presupuesto vigente Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Cornejo

Salta, 29 de octubre de 1971

DECRETO Nº 2558

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 55-812/71.

Visto estas actuaciones en las que la Escribana Pública Nacional Sra. Betty Elena Esteban de Fernández, Directora del Archivo de la Provincia, gestiona la liquidación de la diferencia de haberes que le corresponde en mérito al aumento de sueldos acordado por decreto Nº 221/70 al personal del Poder Judicial, con las limitaciones establecidas en el artículo 3º del mismo, desde el mes de julio a diciembre de 1970; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho pedido lo formula en virtud de que el sueldo del Director del Archivo de la Provincia está equiparado al de los Secretarios de Juzgado de Primera Instancia, conforme lo establece la Ley 3997/65;

Que la base a los informes favorables producidos por la Dirección General de Administración de Personal y Dirección de Presupuesto, se confeccionó la planilla de liquidación respectiva adjunta a estos obrados;

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes

las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, y atento lo aconsejado por Contaduría General a fs. 28,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 522,61 (Quinientos veintidós pesos con sesenta y un centavos) según planillas obrantes en el expediente del rubro, a favor de la Escribana Pública Nacional Sra. FANNY ELENA ESTEBAN DE FERNANDEZ, Directora del Archivo de la Provincia, correspondiente a la diferencia de haberes por los meses de julio a diciembre de 1970 surgida como consecuencia del aumento de sueldos acordado por Decreto Nro. 221/70 al personal del Poder Judicial y en mérito a la equiparación establecida por Ley Nro. 3997/65.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Archivo de la Provincia, la suma de \$ 522,61 (Quinientos veintidós pesos con sesenta y un centavos), para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva a la beneficiaria, con cargo de rendir cuenta e imputación a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Orden de Disposición de Fondos Nº 51, Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 29 de octubre de 1971

DECRETO Nº 2559

Ministerio de Economía

Expte. Nº 17-05288/71.

Visto que la Dirección de Estadística solicita liquidación de fondos por la suma de \$ 6.000.— con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar" entrega a cuenta de Presupuesto - Ejercicio 1971; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido del organismo recurrente según los informes producidos por Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Presupuesto, puede resolverse favorablemente, teniendo en cuenta que los gastos del mismo son de imprescindible necesidad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Direc-

ción de Estadística, la suma de \$ 6.000.— (Seis mil pesos), con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a "Valores a Regularizar", entrega a cuenta de Presupuesto - Ejercicio 1971.

Art. 2º — Dispónese que en oportunidad de obrar la rendición de cuenta documentada de su inversión ante el Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia procederá a imputar a las partidas correspondientes del presupuesto del mencionado organismo, tomándose dicho libramiento para compensar con crédito a la cuenta que se imputa la liquidación precedente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, en letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

## EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 9204

T. Nº 8223

### EDICTOS DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Cód. de Minería que José Antonio Plaza, el primero de julio de 1971, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de cloruro de sodio, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "SALADAR", tramitada por Expte. Nº 6467-P, la cual constará de dos pertenencias que se ubicarán de la siguiente forma: Referencia la Estación F.C.G.B. TACA TACA, cien metros, Az. 200º llega al P. P. punto de partida a demarcar; se miden 275 mts. Az. 315º; de allí, 500 mts. 225º; de allí 400 mts. 135º; de allí 500 mts. 45º y por último 125 mts. 315º, cerrando así esta pertenencia. Pertenencia Nº 2: Del mojón esquinero S.E. de pertenencia 1, se medirán 500 mts., Az. 225º; de allí 400 mts. 135º; de allí 500 mts. 45º y por último 400 mts. 315º, cerrando así esta pertenencia. — Salta, 21 de octubre de 1971. — Angelina Teresa Castro, Escribana

Imp. \$ 33,00

e) 26-11, 7 y 20-12-71

## LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 9483

F. Nº 1101

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA

LICITACION PUBLICA

Atención de la Conservación y Funcionamiento del Servicio Cloacal en la Ciudad de Tartagal (Salta).

Ubicación: Tartagal (Salta).

Presupuesto Oficial: \$ 19.600,00 (Diecinueve mil seiscientos). Fecha de apertura: 4 de enero de 1972 a horas 10 o día siguiente si fuera feriado. Precio del Pliego: \$ 20.00 (veinte). Consulta venta de pliegos y destino de las propuestas: AGAS - San Luis 52 - Salta.

La Administración General

Salta, diciembre de 1971.

Imp. \$ 14,60

e) 20 al 22-12-71

O. P. Nº 9471

F. Nº 1100

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ESTADO

DE OBRAS PUBLICAS

— A.G.A.S. —

Licitación Pública

Obra: Nº D-5/71: DEFENSAS SOBRE EL RIO LA CALDERA, ZONA CABRAL, Dpto. La Caldera. Ubicación: Dpto. La Caldera, Salta-Capital. Presupuesto Oficial: pesos 81.463,68 (Ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres con sesenta y ocho centavos). Garantía de la propuesta: \$ 814,63 (Ochocientos catorce con sesenta y tres centavos). Consultas, ventas de pliegos y destino de las propuestas: A.G.A.S. - San Luis Nº 52, Salta. Fecha de apertura de licitación: 20 de enero/72 a horas 11. Precio del Pliego: \$ 30,00 (Treinta).

La Administración General

Salta, diciembre de 1971

P. L. 18.188, 14,60

e) 20 al 28-12-71

O. P. Nº 9443

F. Nº 1096

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 14/72

Fijase el día 23 de diciembre de 1971, a las 11,30 horas para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital Federal, T. E. 38-2401, en presencia de los interesados que concurren, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 14/72, para el servicio de mantenimiento y conservación, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1972, de la radioestación instalada en la Delegación de esta Policía Federal, en la ciudad de Salta, calle Zuviaría 552, Salta. Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital y/o en la/s Delegación/es de esta Policía Federal.

Néstor Donald Gargiulo

Jefe Div. Licitac. y Compras

P. L. 18.188, 14,40

e) 16 y 20-12-71

O. P. Nº 9444 F. Nº 1097

**INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD MENTAL  
Expediente Nº 10.382/71**

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 9/72, para el día 22 de diciembre de 1971 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de PAN con destino al Hospital Nacional Christofredo Jakob" y CARNE DE NOVILLO con destino al Hospital Nacional "Diego Alcorta", ubicados en las provincias de Salta y Santiago del Estero, respectivamente, para atender las necesidades del semestre ENERO-JUNIO de 1972. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de este Instituto Nacional de Salud Mental, calle Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de Lunes a Viernes, de 9 a 18 horas. Jefe del Departamento Administración. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971.

**Cont. Jorge F. Manes Marzano**  
Jefe Departam. Admin.

P. L. 18.188, 14,40 e) 16 y 20-12-71

O. P. Nº 9415 F. Nº 1092

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA  
Licitación Pública Nº 20/71**

Obra: Camino ACCESO SUD a CIUDAD DE TARTAGAL PUENTE SOBRE RIO TARTAGAL, Cordón Cuneta y Tratamiento Bituminoso Triple. Ubicación: Ciudad de Tartagal. Presupuesto Oficial: \$ 686.062,10. Garantía de la Propuesta: \$ 686,06. Consulta, Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, a partir del día 20 del mes en curso. Fecha de apertura de Licitación: el día 14 de enero de 1972 a horas 11. Precio del Pliego \$ 30.-

**La Dirección**

P. L. 18.188, 14,40 e) 14 al 23-12-71

**POSTERGACION DE LICITACION  
PUBLICA**

O. P. Nº 9445 F. Nº 1099

**MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS  
JURISDICCION COMUNICACIONES  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA  
Y MANTENIMIENTO**

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 4 DIM-71, hasta el día 20 de diciembre de 1971 a las 11 hs. para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, la Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento

de Centros de Atención, en Ondas Decamétricas (f.e.), previsto en el Programa de Telecomunicaciones Rurales en las localidades de SALTA (Provincia de Salta), CATAMARCA (Provincia de Catamarca), SANTIAGO DEL ESTERO (Provincia de Santiago del Estero), CORRIENTES (Provincia de Corrientes), TRELEW (Provincia del Chubut) y RIO GALLEGOS (Provincia de Santa Cruz).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: \$ 23.469.600.

Valor del Pliego: \$ 500.

Importe de Garantía: \$ 234.696.

**Depart. de Ing. y Mant.**

**Ing. José Rodríguez Galán**

Director General

Depart. Ing. y Mant.

P. L. 18.188, 14,40 e) 16 y 20-12-71

O. P. Nº 9446 F. Nº 1098

**MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS  
JURISDICCION COMUNICACIONES  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA  
Y MANTENIMIENTO**

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 3 DIM-71, hasta el día 20 de diciembre de 1971 a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de Centros de Atención en Ondas Métricas (f.m.e.), previsto en el Programa de Telecomunicaciones Rurales en las localidades de RIO GALLEGOS (Provincia de Santa Cruz), TRELEW (Provincia de Chubut), SANTIAGO DE ESTERO (Provincia de Santiago del Estero), RIO CUARTO (Provincia de Córdoba), CATAMARCA (Provincia de Catamarca), SALTA (Provincia de Salta) y CORRIENTES (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: \$ 16.826.400.

Valor del Pliego: \$ 500.

Importe de Garantía: \$ 168.264.

**Depart. de Ing. y Mant.**

**Ing. José Rodríguez Galán**

Director General

Depart. Ing. y Mant.

P. L. 18.188, 14,40 e) 16 y 20-12-71

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 9460 S. C. Nº 0333  
 Ref.: Expte. Nº 34-4264/M/67. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JULIO MARTIN y SECUNDINA GOMEZ DE MARTIN, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres para irrigar una superficie de 3 has. del inmueble denominado Lote Nº 89. Catastro 1397, Finca Australasia, ubicado en la Ira. Sección del Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 1,57 l./seg. a derivar los caudales del Río Rosario, margen derecha, por el canal comunero Australasia y a su vez por la acequia compuerta Nº 16, con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, diciembre 9 de 1971.

Ing. Agr. Alberto M. Montes  
 a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego

Ing. Agr. Alberto M. Dalsanto  
 Jefe. Dpto. Riego

Sin cargo e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9.404 T. Nº 8401  
 Ref. Expte. Nº 34-22772/71 y Agreg. 3123/  
 G/66. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JORGE GONZALEZ DIEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar, la propiedad denominada "Villa Aurelia", Catastro Nº 334, ubicada en el Departamento de Anta, una superficie de 350 Has. con una dotación de 183,75 ls./seg. a derivar del Río Seco margen derecha por medio de un canal propio y con carácter permanente y a perpetuidad.

Noviembre 30 de 1971

Dirección de Colonización y Riego

Imp. \$ 14,00 e) 13 al 27-12-71

O. P. Nº 9403 T. Nº 8400  
 Ref. Expte. Nº 3416/49. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AGUSTIN INOCENCIO NUÑEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar el inmueble, catastro Nº 539, ubicado en la localidad de Coronel Moldes — Departamento La Villa— propiedad ésta con una superficie bajo riego de 50 Has., con carácter Permanente y a Perpetuidad, con

una dotación de 26,25 ls./seg. a derivar del río Chuñapampa —margen izquierda— por medio del Canal principal y la acequia comunera El Nogal. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Salta, 8 de noviembre de 1971

Dirección de Colonización y Riego

Imp. \$ 14,00 e) 13 al 27-12-71

O. P. Nº 9402 T. Nº 8399  
 Ref.: Expte. Nº 34-22971-B/71 - s. r. a. p.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ERNESTO FRANCISCO BAVIO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 23 Has. 9849 m2. con una dotación de 17,98 ls./seg. y con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 30 Has. con una dotación de 22,50 ls./seg. del inmueble rural denominado Finca "VILLA LOLA", Catastro Nº 3382, ubicado en el Paraje "Tres Acequias" del Departamento de Cerrillos, con las aguas que son derivadas del Río Toro, margen izquierda por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia comunera "Otero" o "Cerrillos". La concesión Temporal Eventual se surtirá de la misma fuente, pero únicamente cuando se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls./seg. En época de estiaje la dotación Permanente se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Dirección de Colonización y Riego, diciembre de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 10 al 24-12-71

O. P. Nº 9383 S. C. Nº 0331  
 Ref.: Expte. Nº 936-P/62. - s.o.a.p.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BENITO PALERMO DIAZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0,3000 Ha. de la propiedad denominada Lote Nº 1 de la Fracción Nº 5 d la Finca Santa Isabel, Catastro Nº 905, ubicada en la localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña, con aguas provenientes del Río Cuñapampa (margen derecha) por medio de la acequia Comunera La Banda y con una dotación

de 0,16 l/seg. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 29 de octubre de 1971.

Sin cargo e) 10 al 24-12-71

O. P. Nº 9361 S. C. Nº 0330

Ref. Expte. Nº 8910/C/64 s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PEDRO CASIMIRO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar una superficie de 2 Has. del inmueble identificado como Parcela Nº 15 b) Polígono "F", catastro Nº 769, ubicado en el Departamento de Cachi, con una dotación de 1,05 l/seg. a derivar del Río Cachi, margen derecha, mediante la acequia comunera denominada "Hacienda" cuya distancia desde la Toma hasta la finca es de aproximadamente de 1.500 mts., con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

19 de noviembre de 1971

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo e) 9 al 23-12-71

O. P. Nº 9355 T. Nº 8352

Ref. Expte. Nº 34-6591-M/69 y 1464/51 - s. o. a. p.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que VALENTIN MOYA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar la propiedad denominada "Lote 2 Fracción Talamuyo", Catastro Nº 740, ubicado en Talamuyo Partido de San José de Orquera, Dpto. de Metán, una superficie de 40 Has. con una dotación de 21 l/seg. a derivar del Río Pasaje o Juramento (margen derecha) por medio del canal comunero "Del Alto" y con carácter Temporal-

Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, noviembre 29 de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-12-71

O. P. Nº 9316 T. Nº 8318

Ref. Expte. Nº 34-12288/70 - s.o.a.p.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANDRES ARGIBAY MARINO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar su propiedad denominada Fracción Lote Nº 7 de la finca Corral de Piedras, una superficie de 100 Has. con un caudal de 52,5 l/seg., con carácter Temporal-Eventual, proveniente del río Colorado, margen izquierda, por medio de una hijuela desde la Toma al terreno a regar de 50 metros de largo, Catastro número 8865 ubicado en el Departamento de Orán. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 23 de noviembre de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 21-12-71

O. P. Nº 9315 T. Nº 8317

Ref.: Expte. Nº 1413/50. - s.o.a.p.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANDRES ARGIBAY MARINO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar una superficie de 100 Has. de su propiedad, Lotes Nros. 4 y 5 parte integrante de la finca denominada "Corral de Piedras", Catastros Nros. 8862 y 8863, ubicados en el Departamento de Orán, con un caudal de 52,5 l/seg. a derivar del río Santa María, margen derecha, con carácter Temporal-Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 22 de noviembre de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 21-12-71

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 9466 T. Nº 8960

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Gregorio Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Mónico de Sanmillán, Sucesorio, Expediente 38.383/70, a fin de que hagan valer sus derechos, Secretaria. Dra. Lilliana E. Paz. Pu-

bliques por diez días. Salta, diciembre 16 de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9464 T. Nº 3956

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña NADUA SIVERO DE SIVERO, Expte.

Nº 53.230. Salta, 13 de diciembre de 1971.  
Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9463 T. Nº 8957

El Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. C. y C. cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CANO, Expte. Nº 43.057. Bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria. Salta, 14 de diciembre de 1971. Publicación por diez días Boletín Oficial.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9452 T. Nº 8446

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO ABEL RIOS. Sucesorio, Expte. Nº 42.916/71. Publíquese por diez días. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9440 T. Nº 8437

El señor Juez de 3ª Nominación en lo C. y C., cita a acreedores y herederos de ERNESTO GONZALO CORTES, por 10 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de noviembre de 1971. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9437 T. Nº 8431

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don RAMON GUALBERTO REYNOSO (Expte. Nº 7546/71) para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 13 de diciembre de 1971. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9430 T. Nº 8426

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Sucesorio de ANTONIO FORCADA", Expte. Nº 24185/71, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de diciembre de 1971. — Dr. Luis A. Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9429 T. Nº 8425

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y

emplaza por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL BAILON ASTUDILLO (Expte. 10.278/70). — Metán, 9 de diciembre de 1971. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9422 T. Nº 8417

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Ira. Inst. C. y C. de Ira. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Eustaquia Ramón Cardozo (Exp. Nº 55287/69) a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, diciembre 10 de 1971. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 14 al 28-12-71

O. P. Nº 9389 T. Nº 8386

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación en Expte. Nº 58.889/71, cita y emplaza a herederos y acreedores de don DOMINGO RODRIGUEZ por treinta días a estar a derecho. — Salta, diciembre 9 de 1971. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 10 al 24-12-71

O. P. Nº 9388 T. Nº 8385

El doctor Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ELEUTERIO VENANCIO CARRASCO. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 7 de 1971. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 10 al 24-12-71

O. P. Nº 8386 T. Nº 8382

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PABLO GUITIAN, para que hagan valer sus derechos. — Expte. Nº 47.307/71. — Salta, 6 de diciembre de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 10 al 24-12-71

O. P. Nº 9368 T. Nº 8365

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDO RAHMAN EMRAN, expediente Nº 42938/71, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 6 de diciembre de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 9 al 23-12-71

O. P. Nº 9354

T. Nº 8351

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO BRAVO AQUINO para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Publicación 10 días. — Salta, 26 de noviembre de 1971. — Expte. Nº 47.448/71. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-12-71

O. P. Nº 9326

T. Nº 8325

El Juez de Tercera Nominación, doctor Gregorio R. Aráoz, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA NOELI o ARGENTINA NELI y/o ARGENTINA NOELIS ALZOGARAY. — Salta, 2 de noviembre de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 21-12-71

O. P. Nº 9321

T. Nº 8322

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RAFAEL ANGEL VILLAGRAN y ADELA o MANUELA VILLAGRAN. — Salta, 3 de junio de 1969. Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 21-12-71

O. P. Nº 9320

T. Nº 8321

El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JULIA ELJURE DE NIEVA. — Salta, 7 de julio de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 21-12-71

O. P. Nº 9308

T. Nº 8311

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ª Int. en lo Civil y Comercial 4ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de ALFREDO CARLOS CORNEJO ISASMENDI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, en Expte. Nº 41.861/71, caratulado: CORNEJO ISASMENDI, Alfredo Carlos - Sucesorio. — Salta, 19 de noviembre de 1971. — Publicación diez días. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 3 al 20-12-71

O. P. Nº 9306

T. Nº 8309

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom'n., cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don NAFTALI HIRZ GERS-TENFELD, ya sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Expediente Nº 41.102/71. — Publíquese por diez días. — Salta, noviembre de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 3 al 20-12-71

### REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 9482

T. Nº 8975

Por: RAUL RACIOPPI

El 30 de diciembre de 1971, a horas 18,15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 22.176,00, tres inmuebles de prop. del demandado señor Pablo Robles y que le corresponde en condominio con Ursula Eusebia Robles; Victor Alfredo y Normando Robles. Lo que se subasta es 1/3 parte indivisa de cada uno de los inmuebles de los siguientes Catastros: Nº 347 Secc. A., Manzana 40, Parc. 1. Título reg. a fol. 13, Asiento 17, Libro 21 de Títulos Generales; Catastro Nº 208, Secc. A., Manz. 30, Parc. 6, Título reg. a fol. 135, Asiento 1, 2, 3 y 4 del Libro 45 RI de General Güemes y Catastro Nº 1089, Secc. A., Manz. 40, Parc. 20. Título reg. a fol. 129, Asientos 1, 2, 3 y 4 Libro 45 de R.I. de General Güemes. Los interesados pueden ver las dimensiones, límites, mejoras y mayores datos en los Libros que figuran reg. los títulos en la Dirección General de Inmuebles. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "García, Fanny Elvira vs. Pablo Robles". Ejecución Hipotecaria. Expte: número 42.821/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9481

T. Nº 8974

Por: RAUL RACIOPPI

El 30 de diciembre de 1971, a horas 16, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré un inmueble de prop. del demandado con la Base de las 2/3 partes de su evaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188, 2.800,—, ubicado en esta ciudad en la esq. Cleto Aguirre y Pasaje San Cayetano; designado como lote 8, de la fracción "A" s/plano Nº 1935; Catastro número 24.381, Sección C, Manzana 21 a, parcela 2. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "Venavente, Antonia M. de vs. Benavente José". Alimen-

tos y Litis Expensas. Expte. Nº 13011/65. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9480

T. Nº 8972

Por: FRANCISCO GALLARDO

JUDICIAL

Un televisor Franklin, Base \$a. 1.600,00

El día 23 de diciembre de 1971 a horas 17 en Virrey Toledo 435 de esta ciudad, remataré con la Base del crédito prendario de Pesos Ley 18.188, Mil seiscientos, un televisor eléctrico marca Franklin, modelo TRF 6052 con mesa rodante marca Basyacia, en buen estado y funcionamiento, el que puede ser revisado por los interesados en calle Mitre Nº 369/71 en horario de comercio. En el acto del remate el treinta por ciento como señal y a cuenta del precio de venta, saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero el 10% a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial en el juicio caratulado: "Ejecución Prendaria - GILBERTO ZILLI vs. MOISES AUGUSTO VALENCIA", Expte. Nº 23.623/71. Mesa 1. Edictos tres días Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 22-12-71

O. P. Nº 9479

T. Nº 8973

Por: FRANCISCO GALLARDO

JUDICIAL

Una heladera eléctrica Eslabón de Lujo

BASE \$a. 1.102,-

El día 23 de diciembre de 1971 a hs. 17.30 en Virrey Toledo 435, ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188: Mil ciento dos, Una heladera eléctrica, tipo familiar, marca "Eslabón de Lujo", de nueve pies, modelo 903, equipo Nº 584088, Gabinete número 305024, en buen estado y en funcionamiento, pudiendo ser revisada en Mitre 369/71, ciudad; de no haber postor y pasado los 15 minutos de tolerancia, se procederá en el acto a un nuevo remate sin base y al mejor postor. En el acto del remate el treinta por ciento como señal y a cuenta del precio de venta, saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero el diez por ciento a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en el juicio caratulado: "Ejecución Prendaria GILBERTO ZILLI vs. JUANA CACERES Vda. de ARGANARAZ", Expte. Nº 58.377/71. Mesa 1. Edictos tres días en Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 22-12-71

O. P. Nº 9478

T. Nº 8971

Por: FRANCISCO GALLARDO

JUDICIAL

Un televisor y una radio a transistores

CON BASE

El día 23 de diciembre de 1971 a hs. 18, en Virrey Toledo 435 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley: Novecientos sesenta y ocho: Un televisor eléctrico de 23", marca Mónaco Concord, con mesa rodante Basyacia, con antena aérea, aparato Nº 105794, y Una radio a transistores marca Tonomac, modelo Senior, número 81699, ambos en buen estado y en funcionamiento, pudiendo ser revisados por los interesados en calle Mitre 369/71 en horario de comercio, de esta ciudad; de no haber interesados por la base y pasados los 15 minutos de espera, se procederá a un nuevo remate en el acto, sin base, y al mejor postor. En el acto del remate el treinta por ciento como señal y a cuenta del precio de venta, saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero el diez por ciento a cargo del comprador. Ordena el Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial en juicio caratulado: "Ejecución Prendaria GILBERTO ZILLI vs. JUANA CACERES Vda. de ARGANARAZ", Expediente Nº 46.727/71. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 22-12-71

O. P. Nº 9476

T. Nº 8969

Por JULIO CESAR HERRERA

El 29 de diciembre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188, \$ 2.900,-, un tractor marca John Deere, modelo 730, año 1959, motor diesel, de dos cilindros horizontales, de 62 CV, Nº 301515. Revisarlo en San Martín Nº 551 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 4ª Nom. en autos: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Sanguedolce Juan y Sanguedolce José Ejecución Prendaria", Expte. Nº 41.299/70 Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y Norte. Imp. \$ 23,- e) 20 al 22-12-71

O. P. Nº 9475

T. Nº 8968

Por JULIO CESAR HERRERA

El 31 de diciembre de 1971, a las 17 hs. en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188, \$ 3.666,66, un inmueble ubicado en calle Manuela G. de Todd entre Eduardo Wilde y Arturo Dávalos de esta ciudad. Extensión: 10 metros de frente, 10,55 me-



tros de contrafrente (Este), por 35,19 metros de fondo en su costado Norte y 38,35 metros de fondo en su costado Sud. Superficie total: 368 m2. 72 dm2. Límites: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 17.454, Parcela 17, Manzana 53 a, Sección C. Títulos: a folio 356, asiento 3 del libro 240 del R. I. de Capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: "Prep. Vía Ejec. y Emb. Preventivo (Cobro de alquileres) WIERNA ENRIQUE vs. DIAZ TERESA KRAYASICH y EHIZAGUIRRE RICARDO", Exp. Nº 30.637/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9469 T. Nº 8963

**Por ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

**Inmueble en esta ciudad Pedro Pardo Nº 92**

El día 31 de diciembre de 1971 a hs. 17,30 en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ª Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "K. A. vs. HERRERA DEMETRIO JORGE" Expte. Nº 42.192/71, remataré con base de pesos ley 18.188: 20.000,-, un inmueble en esta ciudad, con frente a calle Pedro Pardo Nº 92 entre las de Lavalle y Manuela G. de Todd señalado con el Nº 6 de la manzana A, con extensión de 9 metros de frente por 36 metros 4 cmts. de fondo, lo que hace una superficie de 427 mts. 60 dmts. cuadrados, limitando: Norte, calle San Luis; Sud, lote 26; Este, Lote 7; Oeste, Lote 5. Nomenclatura Catastral 8.041, Sección C, Manzana 26 b, Parcela 13, Folio 189, Asiento 2 del Libro 21 de R. I. Capital. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9468 T. Nº 8962

**Por RICARDO GUDIÑO**  
JUDICIAL

**Inmueble rural ubicado en Dpto. de Anta de esta Provincia de Salta**

**3.033 Hs. 1182 m2. 58 dms.2 - Base \$ 16.040**

El día 30 de diciembre de 1971, a horas 19, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de: \$ 16.040,-, importe de las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble rural ubicado en el Departamento de Anta de esta provincia de Salta, con una superficie de 3.033 Has. 1182 m2. 58 dms2. Le corresponde al señor Carlos Alberto Ledesma, por título registrado en Libro 7, Folio 316, Asiento 2 del R. I. de Anta. Catastro Nº 155.

Valor fiscal: \$ 24.360,-. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "CURY, FRANCISCA PONCE de c/CARLOS ALBERTO LEDESMA - Ejecutivo", Expte. Nº 46.666/71. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Democracia. Imp. \$ 23,- e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9467

T. Nº 8961

**Por: RICARDO GUDIÑO**  
JUDICIAL

**Inmueble en esta Ciudad — Base 5.364,65**

El día 30 de diciembre de 1971 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta Ciudad de Salta, remataré: con base de \$ 5.364,65 (Cinco mil trescientos sesenta y cuatro con sesenta y cinco ctvs.), importe de la hipoteca en 1er. término a favor del Banco de Préstamos y A. Social, el inmueble ubicado en esta Ciudad sobre calle Rivadavia con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por acección física y legal que le corresponde a los señores José Alfaro y Julia C. de Alfaro. Teniendo ocho metros de frente por treinta metros de fondo. Título registrado al folio 282, asiento 3, del libro 5 de R.L. de la Capital sección H, manzana 70 B, Parcela 12, Catastro 2714, valor fiscal \$ 2.680. Señal: 30 %, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio CABERO, Olga del Valle vs. ALFARO José y Sra. Expte. Nº 42.200/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 23,00

e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9465

T. Nº 8958

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 31 de diciembre de 1971 a horas 18, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos, Prep. Vía Ejecutiva (cobro de alquileres) "ROSSO FRANCISCA MINISTERI de vs. JOSE DOMINGO TEMPORETTI" Expte. Nº 29066/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 5.800,00 importe de la hipoteca; 1 departamento ubicado en el monoblok "A" con frente a la calle Dionisio Puch Nº 117 antes Ruta Nacional a Tucumán, esquina calle Cornejo Saravia, designado en el plano Nº 108 como unidad funcional 35, polígono 09-03 con la siguiente extensión: partiendo del ángulo Sud Oeste de la línea del frente sigue al Este 5,50 m., quiebra al Norte 9,31 m., dcbla al Oeste 0,02 m., sigue al Norte 2,97 m., quiebra al Oeste 2,85 m., dobla al Sud 3,07 m., quiebra al Oeste 2,67 m., sigue al Sud 3 m., al Oeste 0,31 m., dobla al Sud: 2,20 m., quiebra al Oeste 31 m., y sigue finalmente al Sud 4,01 m. hasta el punto de partida. Superficie: 58,71 m2. Límites: Norte Dpto. 34 y superficie cubierta común. Sud: espacio vacío. Este espacio vacío; y Oeste, Dpto. 36 y superficie cubierta común; registrado a folio 133, parcela 35, Manzana 7b, sección C, circunscripción Ira. Libro 9 de Propiedad Hori-

zonal, Catastro Nº 59831. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9462 T. Nº 8954

**Por: ARISTOBUL OCARRAL**  
JUDICIAL

**Acoplado 10 Ton. Base \$ 7.416,67**

El 30 de diciembre de 1971, a las 10,30 horas, en el hall Banco Provincial de Salta-planta alta, España 625, ciudad, remataré con Base Pesos Ley 18.188, Siete mil cuatrocientos dieciséis con sesenta y siete centavos, un acoplado, marca "Rosso" p/ diez toneladas carga útil con yantas tipo canadiense con cubiertas 8,25x20, usado y en el estado en que se encuentra en poder del Banco, sucursal J. V., González, donde puede nrevisarse. Edictos tres días Boletín Oficial y Democracia (Art. 31 Ley 12.962). Señal 30%, comisión cargo comprador. Juicio: Banco Provincial de Salta c/ Saravia, Roberto Antonio, Ejec. Prendaria, Expte. Nº 41.692/71. Juzgado: C. y C. 4ta. Nominación. Informes: Ofic. Asuntos Legales Banco y Ameghino 339, Salta. Salta, 15 de diciembre de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 16 al 21-12-71

O. P. Nº 9458 T. Nº 8952

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1971 a horas 17, por disposición señor Juez en lo C. y C., en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, en autos: Ejecución Prendaria "SAN ANTONIO COMERCIAL AGROPECUARIA SOC. COM. ACCIONES vs. ROJAS SANTIAGO IGNACIO" Expte. Nº 59082/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 24.000 importe del crédito reclamado en autos, una camioneta "Ford" usada F.100, modelo 1968, motor naftero Nº 81M70609, Título de dominio Nº A-007844 con rado de medida 650 x 16 delanteras y traseras con herramientas de fábrica y rueda de auxilio armada; un camión usado marca "Ford" F.350, tipo furgón modelo 1967, motor naftero Nº 76F61-954, Título de dominio A-007291 Tartagal, cubiertas duales traseras y simples delanteras, herramientas de fábrica y rueda de auxilio armada, en buen estado que pueden ser revisados en el domicilio del señor ROSARIO ZIGONE, sito en Avda. de Chile Nº 1450, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta Sin Base, Teléf. 17260.

P. L. 18.188, 23,00 e) 16 al 21-12-71

O. P. Nº 9457 T. Nº 8951

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 22 de diciembre de 1971, a horas 18,15, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré Sin Base una máquina de coser marca "Ofrenda" Nº 20767 de pie de 5 cajones, verse en Caseros 1856. Ordena Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio: "G.J.P. vs. Carrizo, Antonio". Emb. Prev. y Prep. V. Ejecutiva. Exp: 26.455/70. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 16 al 21-12-71

O. P. Nº 9456 T. Nº 8450

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 30 de diciembre de 1971, a horas 18,30 en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la Base de la Hipoteca en 1er. Término o sea de Pesos Ley 18.188, 35.500 una finca ubicada en el Dpto. de Cafayate, Prov. de Salta denominada "Esteco", que les pertenece a Cristófani José Lelio (h); Víctor y Luis Angel Cristófani; s/título reg. a fol. 273; asiento 8 Libro 4 R. I. Cafayate; Catastro Nº 99; con la extensión, límites, mejoras, etc. etc. que figuran en el título. Por el presente edicto se notifica al acreedor hipotecario y embargantes para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de ley dentro del plazo establecido; son ellos: Milagro Hernández de Pérez; Impulso Automotores S. A., Camacho, Carlos. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Exp: 6759/70. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9455 T. Nº 8449

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 30 de diciembre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 11.088; un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Cardones Nº 6 esquina Las Acacias del Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad; señalado como lote Nº 13, de la manzana Nº 25 del plano 2.386. Extensión: 15 mts. de frente sobre calle Los Cardones por 30 mts. de fondo sobre calle Las Acacias. Superficie: 443 m<sup>2</sup>, 75 dm<sup>2</sup>. Límites: al Norte: con lote Nº 14; al Sud con calle Las Acacias; al Este: con lote Nº 12 y al Oeste: con calle Los Cardones. Nomenclatura catastral: partida Nº 29.347, sección k, manzana 50, parcela 13. Títulos: a folio 249, asiento 1 del libro 199 de R. I. Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "GARCIA MARTINEZ LUCIO y GARCIA DE CANADA MARGARITA vs. ROSA LUIS ARNEDO y Sra. - Ejecución Hipotecaria", expte. número 46.659/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9454 T. Nº 8448

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 28 de diciembre de 1971, a las 18,30' en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 4.800, un automóvil marca Sinca Aronde, modelo 1958, motor Nº 1399877, chapa patente Nº 12.258 de la municipalidad de la ciudad de Salta. Revisarlo en Florida Nº 745, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "CARULLO JOSE vs. LOPEZ HUMBERTO, - Ejecución Prendaria", expte. número 58.804/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado Sin Base.

P. L. 18.188, 23,00 e) 16 al 21-12-71

O. P. Nº 9453 T. Nº 8447

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 21 de diciembre de 1971 a las 18,45, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, un automóvil marca Lafayete, modelo 1936, motor Nº 9936, categoría 2ª patente Nº 11634 de Salta. Revisarlo en H. Yrigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "VARELA RAMON vs. FRANCO LEONEL, Prep. Via Ejecutiva y Embargo Preventivo", expte. Nº 56010/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 16 al 21-12-71

O. P. Nº 9451 T. Nº 8445

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 28 de diciembre de 1971 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 1.550.- un Circularador de Aire "San Sur" de 16", una cocina marca "Laybe" de 3 hornallas y horno con garrafa de 10 kgs.; y una heladera marca "Bambi" equipo fader Nº 0497927 de 12 pies, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación. Juicio: "Aguilar Antonio vs. Moreno Lía Vilma". Ejec. Prend. Expte. Nro. 7071/71, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Transcurridos 15 minutos se rematará sin base.

Imp. \$ 14,00. e) 16 al 21-12-71

O. P. Nº 9450 T. Nº 8444

**Por: ARTURO SALVATIERRA****JUDICIAL**

Mitad indivisa del inmueble ubicado en Florida

Nº 975 - Salta - Base: \$ 3.266,66

El día 30 de diciembre de 1971 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.266,66 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad, sito en calle Florida Nº 975 y con la extensión y límites que

expresan sus títulos registrados a folios 398 y 329 asiento 10, 11, 12, 13 y 14 de los Libros 30 y 453 de R.I. de la Capital. Catastro Nº 12675. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., en autos "Siemens Argentina S.A.I.C.F.I. y de Mand. vs. Ibarra, Antonio - Emb. prev. y prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 40431/71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9449 T. Nº 8443

**Por: ERNESTO V. SOLA****Importante Subasta****JUDICIAL**

El día 22 de diciembre de 1971 a horas 18, en Sgo. del Estero 655, por disposición Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 en autos: "Emb. Preventivo - MORENO, Lidoro vs. RAFAEL MAZZOCONE", Expte. Nº 4202/71, remataré con base de Pesos 11.912,76, la llamada "línea de empaque", compuesta de: 1 tractor marca "Hanomag" R 75, motor Nº 513451000, en perfecto estado con polea y toma de fuerza, un grupo electrógeno marca "Mezfrénstat" alternador Nº 527662 KW25,6, instalado fijo sobre base de cemento, un tablero perteneciente al mismo grupo electrógeno completo y funcionando, 1 motor "Skoda" Nº 631138 de 45 HP, descompuesto, 1500 R-tipo 110 modelo 1956, 1 caldera marca "ATMS" Nº 5550, de 2,5 m. de alto aproximadamente por un metro de diámetro aprox., con motor eléctrico Nº 46175 de 3 HP. A20/4; 220/380 v. (5,9/4AD,8150 HZ) instalado en base de cemento y la línea de empaque compuesta de siete cuerpos con sus respectivos motores de aprox. 50 m. de largo con motores Nº, el primero sin poder identificar su número, el segundo motor Nº 28937, el tercero marca "Marelli" Nº 0250594, el cuarto marca "Marelli" sin poder identificar el número, el quinto de tipo EF-Induction motor, sin poder identificar su número e igualmente los motores sexto y séptimo marca "Marelli" sin identificar número, dos carretillas rodantes y un clavadero también perteneciente a la línea de empaque, bienes que pueden verse en la finca del demandado, sita en Colonia Santa Rosa, con excepción del tractor Hanomag, que se encuentra en la Intendencia de la misma localidad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel. Saldo: la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: No habiendo postores por la base, a los 15 minutos se subastará Sin Base. - T. E. 17260.

Imp. \$ 25,25 e) 16 y 20-12-71

O. P. Nº 9448 T. Nº 8442

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

Inmueble en esta Ciudad - Pedro Pardo Nº 92

El día 29 de diciembre de 1971 a horas 17,30, en Sgo. del Estero 655 por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos - Ejecución

Hipotecaria "K. A. vs. HERRERA DEMETRIO JORGE" Expte. Nº 42.192/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 20.000; un inmueble en esta ciudad, con frente a calle Pedro Pardo Nº 92 entre las de Lavalle y Manuela G. de Todd señalado con el Nº 6 de la manzana A, con extensión de 9 mts. de frente por 36 mts. 4 cms. de fondo lo que hace una superficie de 327 mts. 60 cms. cuadrados limitando: Norte: calle San Luis, Sud: lote 26; Este lote 7, Oeste lote 5; Nomenclatura catastral 8.041, Sección C, Manzana 26 b-Parcela 13 - Folio 189 - Asiento 2 del Libro 21 de R.I. de Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. 23,00

e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9427

T. Nº 8423

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 28 de diciembre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 953,32, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Marcos Paz Nº 1774 de esta ciudad, en la manzana formada por las calles: Avda. Belgrano, República de Siria, España y Maipú. Extensión: 9,45 m. de frente sobre el Pje., igual contra frente por 27,37 m. de fondo en su costado Este y 27,39 m. de fondo en su costado Oeste. Superficie total: 257 m2. 37 dm2. Linderos: los que dan sus títulos. Catastro: Nº 10.631, sección G, manzana 113 a, parcela 9. Títulos: a folio 173, asiento 4 del libro 98 de R. I. de Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ZAPANA JULIAN vs. CASTAÑEDA MANUEL y MIRTA ANGELICA YAÑEZ DE CASTAÑEDA. Ejecutivo", expte. Nº 40.705/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 14 al 28-12-71

O. P. Nº 9425

T. Nº 8421

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

**Ocho lotes ubicados en la ciudad de Metán de esta Provincia de Salta**

El día 28 de diciembre de 1971, a horas 11,30, en calle Arenales 253 de la ciudad de Metán. Pcia. de Salta, remataré: con Bases que en especial se determinan los siguientes inmuebles, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido a los mismos por accesión física y legal. Lote designado como Nº 1 en el plano 252; extensión, par-

tiendo vért. NE. al E. en línea recta 58,33; desde el final de esta recta al S. 18,40, al fin de la cual viniendo al E. 20 mts. desde este segundo vértice NO. mide 9,12 mts. hacia el vértice SE. desde allí hasta llegar hasta la calle José I. Sierra 76,53 mts. desde ese punto vértice OS. hasta el punto de partida, vértice NE. 31,15 mts. que es el frente sobre calle José Ignacio Sierra. Catastro Nº 3602. Valor Fiscal \$ 3.100. Base \$ 2.666,66; Lote designado con el Nº 4 de la manzana "60 A" superficie: 1.400,79 mts. (Mil cuatrocientos metros setenta y nueve decímetros cuadrados) catastro 3599, manzana 60 "A" Valor Fiscal: \$ 10.400. Base \$ 6.733,33; Lote designado como el Nº 2 de la manz. 60 "A" sup. 704,94 (Setecientos cuatro c/noventa y cuatro decímetros cuadrados) cat. 3601, manz. 60 "A" V. Fiscal: \$ 3.100. Base: \$ 2.066,66. Lote designado con el Nº 3 de la manzana 60 "A" superficie 699,2 (Seiscientos noventa y nueve metros con dos decímetros cuadrados) catastro 3.600; manzana 60 "A" Valor Fiscal: pesos 3.100. Base \$ 2.066,66. Lote designado con el Nº 7 de la manzana 60 "A" superficie 240 mts.2. (Doscientos cuarenta metros cuadrados); catastro Nº 3596 manzana 60 "A" Valor Fiscal \$ 1.390. Base \$ 926,26; Lote designado con el Nº 20 de la manzana 60 "B" superficie 240 mts.2. (Doscientos cuarenta metros cuadrados); catastro número 3591; manzana 60 "B" Valor Fiscal \$ 1.310. Base \$ 873,33; Lote designado con el Nº 21 de la manzana 60 "B" superficie ver títulos Valor Fiscal \$ 2.320. Base pesos 1.546,26; Lote designado con el Nº 22 de la manzana 60 "B" superficie 234,40 mts.2. (Doscientos treinta y cuatro metros con cuarenta decímetros cuadrados) Valor Fiscal \$ 1.080. Base \$ 733,33. Lote designado con el Nº 22 de la manzana 60 "B" superficie: 234,40 mts.2. (Doscientos treinta y cuatro metros con cuarenta decímetros cuadrados) Valor Fiscal \$ 1.080. Base 733,33. Las bases especificadas precedentemente corresponden a las dos terceras partes del valor fiscal. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud-Metán. En juicio "FERRARI MARIA TERESA MATEO DE c/ GRANE MARIA Vda. de" s/Incidente de fijación Judicial de Alquileres Expte. Nº 9845/70. Señá el 30% a cargo del comprador. Edictos por diez días en Boletín Oficial y Diario Democracia.

P. L. 18.188, 32,00

e) 14 al 28-12-71

O. P. Nº 9424

T. Nº 8420

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

**Inmueble rural ubicado en el departamento de Metán. Base \$ 32.000 (Treinta y dos mil pesos)**

El día 27 de diciembre de 1971; a horas 18,00; en mi escritorio de calle Ituzaingó

Nº 84 de esta ciudad; remataré: con Base de \$ 32.000 (Treinta y dos mil pesos) importe de las dos terceras partes del valor fiscal: Un inmueble rural con todo lo edificado, plantado, cercado, alambrado y todo lo demás adherido al suelo por accesión física y legal, el inmueble rural ubicado en el departamento de Metán de esta provincia de Salta, inscripto a nombre de Juan Carlos Torres y Rosa Torres: Título inscripto a folio 102, asiento 2 del libro 22 de R. I. de Metán, valor fiscal: \$ 48.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Zenteno Manuel Enrique (hoy Finangoma) c/Torres, Juan Carlos y Rosa Torres, P.V.E. y E.P." Expte. Nº 23.472/71. Señá: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 14 al 28-12-71

O. P. Nº 9418 T. Nº 8413

Por: **RAUL RACIOPPI**

Una casa en esta ciudad

El 28 de diciembre de 1971, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de las tres hipotecas o sea de Pesos Ley 18.188, 24.400 un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de prop. del demandado señor José Belloto, ubicado en esta ciudad en Avda. Virrey Toledo entre Alsina y Necochea, designado en el plano archivado con el Nº 3832 Lote B. y que le corresponde s/ título reg. a fol. 33; asiento 1 Libro 255 R. I. Capital; Sección B; Manz. 38; Parc. 1 b; Catastro Nº 38.780. Por estos edictos se cita a los acreedores hipotecarios y embargantes para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 9 días, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes, si no lo hiciera hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio del bien a subastarse (Art. 481 del Cód. de Proc.); Son ellos: Certrudis Gineza Ballesteros; Víctor Julio Alberola; Domingo Luis Degrossi; Fassino Nelsc Luis; Atlantis Cia. General de Seguros S. A., Militello, Andrés; David, Rogelio Salomón. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Carlos, Mardones S. A. vs. Luis Antonio Belloto y José Belloto. "Ejecutivo. Expte. Nº 45.988/70. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 14 al 28-12-71

O. P. Nº 9384 T. Nº 8380

Por **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Valiosa Finca en Anta (100 hectáreas aproximadamente) - Base: \$ 1.533,32

El día 23 de diciembre de 1971, a horas 11,30 de la mañana, en el Hall del Banco

Provincial de Salta, sito en calle España Nº 625 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de pesos ley 18.188 \$ 1.533,32 (Mil quinientos treinta y tres con treinta y dos centavos): Un inmueble consistente en una fracción de terreno, con todo lo en ella edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en departamento de Anta, Partido de "San Simón", e individualizado como fracción "A" del plano número 202 de Anta e inscripto o registrado a folio 43, asiento 8 del libro 12 de R. I. de Anta y folio 185, asiento 11 del libro de R. I. de Anta. Catastro Nº 2.336. Su extensión, linderos y superficie es la siguiente: Al norte, tomando desde vértice d, hasta el vértice a, quinientos catorce metros con ochenta y cinco centímetros; en su costado Sud tiene quinientos metros; en su costado Este mil novecientos cincuenta y siete metros con cincuenta y dos centímetros, y en su costado Oeste, dos mil sesenta y siete metros con sesenta centímetros, lo que hace una superficie total de: noventa y nueve hectáreas, nueve mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros cuadrados y limita: al Norte, con el río Dorado; al Sud, Este y Oeste, con propiedad de los señores Valeriano Carpio y Mercedes Lacroix de Cornejo. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en diario Democracia. Acto de remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en el Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Alberto García Puló y Bettina Moneta de García Puló". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 42834/71. — Carlos René Avellaneda. Santiago del Estero Nº 862. Teléfono 13811 - Salta.

Imp. \$ 23.- e) 10 al 24-12-71

O. P. Nº 9346 T. Nº 8343

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Villa San Antonio

BASE \$ 3.500.-

El 23 de diciembre de 1971, a las 18,45, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188, \$ 3.500,-, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y clavado, ubicado en Avda. Vélez Sarsfield 333, Villa San Antonio de esta ciudad, designado como lote Nº 17 del plano Nº 2.670. Extensión: 8,50 metros de frente, 9,33 metros de contrafrente por 19,29 metros de fondo en su costado Este, y 23,12 metros de fondo en su costado Sud. Límites: Norte, Avda. Vélez Sarsfield; Sud, lote Nº 2; Este, lote Nº 1 y Oeste, lote Nº 16. Nomenclatura catastral: Partida Nº 30.148, sección E, manzana 96, parcela 17. Títulos: al folio

185, asiento 1 del libro 270 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: "Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. - De Cecco Elio Luis vs. Martínez José Rudecindo y Martínez Ramona Ortiz de". Expte. Nº 14.313/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.  
Imp. \$ 23,- e) 7 al 22-12-71

O. P. Nº 9344 T. Nº 8341

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

BASE: \$ 35.000,-

El 23 de diciembre de 1971, a las 18,15, en calle General Güemes 327, ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188, \$ 35.000,-, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Deán Funes Nº 615 de esta ciudad. Corresponde la propiedad al señor Sergio Félix Saravia por títulos inscriptos al folio 203, asiento 1 del libro 385 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 3.762. Linderos y medidas los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 5ª Nom. en autos: "Riva Luis A. vs. Saravia Sergio, Martearena Samuel y Carlos Mardones y Cía. - s/Ejecutivo". Exp. Nº 19.897/69. Señá: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 7 al 22-12-71

O. P. Nº 9336 T. Nº 8333

Por **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Importante inmueble rural Dpto. Metán

El día martes 28 de diciembre de 1971, a horas 18 en mi escritorio de Zuviria 289 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 (Quinientos ochenta y cinco mil doscientos) (585.200,-) equivalente a las 2/3 partes de la avaluación fiscal, el inmueble rural denominado "El Tunal" ubicado en el Departamento de Metán, Catastro Nº 5473 y que corresponde a la Sociedad Agrícola Ganadera en Comandita por Acciones "Río Juramento", por Títulos Registrados a Folio 433, Asiento 17 del Libro 22 del R. I. de Metán y plano 539 Dep. Metán. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nominación en autos caratulados "SELIN JOSE ISSA Y COMPANIA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA vs. RIO JURAMENTO SOC. EN COM. POR ACCIONES" Embargo Preventivo y Ejecutivo, Expte. Nº 4621/70. Señá 30% del pre-

cio de compra en el acto so pena de dejar sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta según lo dispuesto por el artículo 480 del Cód. de Proc. C. y C. que haré conocer en el momento de la subasta; saldo a la aprobación del remate judicialmente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Para mayores datos al suscripto Martillero, Zuviria 289, Salta.

Imp. \$ 23,- e) 6 al 21-12-71

O. P. Nº 9312 T. Nº 8315

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 22 de diciembre de 1971, a hs. 17.30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos Ejecutivo "GENTILE NATALIO vs. BUSTILLOS VALVERDI DE FERNANDEZ ISABEL" Expte. Nº 57.170/70, remataré con base de pesos ley 18.188: \$ 1.000,- importe del crédito hipotecario, el inmueble de propiedad de doña Isabel Bustillos Valverdi de Fernández, ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia, con frente a la Avenida Cecilio Rodríguez, lleva el Nº 240, cerca de la estación del Ferrocarril, con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, designado el lote con el Nº 5, extensión de 12 mts. de frente sobre Avda. Cecilio Rodríguez, 10 mts. 88 cmts. de contrafrente; por un fondo de 53 mts. 48 cmts. en su costado Norte y 53 mts. 22 cmts. en su costado Sud, o sea una superficie de 552 mts.2 9.143 centímetros cuadrados; limitando: Norte, lote 5a de Eugenia Laine y otros; Sud, lote 4a y 4b de Miguel Gerónimo y otros; Este lote 3 de Nicanor Ríos y Oeste Avenida Cecilio Rodríguez; inscripto al folio 462, Asiento 2, Sección B, Manzana 1, Parcela 5a, Catastro Nº 1053, Libro 17 de Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 23 e) 3 al 20-12-71

**POSESION VEINTEAÑAL**

O. P. Nº 9309 T. Nº 8312

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en el juicio: "Guerrero, Robustiano Silvano vs. Durand, Silveria Vázquez de - Posesión veinteañal", Expediente Nº 41.194/71 cita a doña Silveria Vázquez de Durand o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre la finca "San Ignacio", par-

tido San Isidro, departamento Rivadavia, con 2.047 Has. 35 a, 11 mts2., catastro número 556, con títulos al folio 226, asiento 235 del libro C de Títulos de Rivadavia; para que se presenten a hacerlos valer dentro de los 30 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio que los represente. — Salta, diciembre 1º de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 27,- e) 3 al 20-12-71

### EDICTO TESTAMENTARIO

O.P. Nº 9423 T. Nº 8419

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la testamentaria de Lucinda Zapata de Suárez, Expte. Nº 24176/71, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, noviembre 25 de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 14 al 28-12-71

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O.P. Nº 9406 T. Nº 8404

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación, en los autos caratulados Convocatoria de Acreedores de COOPERATIVA GRAFICA SALTA, Expte. Nro. 5449/70, resuelve: 1º Tener por desistida a COOPERATIVA GRAFICA SALTA del pedido de Convocatoria formulado en estos autos, y cuya apertura se declarara a fs. 20/21, y en consecuencia, dejar sin efecto las medidas ordenadas en los puntos V y VI de la resolución antes referida, notificándose al síndico y librándose los Oficios correspondientes (art. 21 Ley 11.719). Con costas.

Secretaría, Salta, diciembre 6 de 1971. Una palabra testada no vale.

Carlos Arturo Ulivarri, Secretario

Hay sello:

Juzgado de Ira. Instancia, Civil y Comercial  
6ta. Nominación - Salta.

Imp. \$ 14,00 e) 14 al 21-12-71

O.P. Nº 9405 T. Nº 8402

El Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos "Convocatoria de Acreedores de HELLIOS S.C." Expte. número 58.590/71, hace saber: 1) Que se ha designado Síndico al Contador MARIO VILLADA con domicilio en San Luis 690, en reemplazo del Dr. César Rodolfo Lavín; y 2) Que se ha señalado el de 16 de febrero, de 1972 a horas 9, para que

tenga lugar la reunión de acreedores. - Salta, 7 de diciembre de 1971. - Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 13 al 20-12-71

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 9438 T. Nº 8432

Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, en los autos "SARAVIA, Alfonso María Saturnino vs. CRISTICH, Juan y. CAYSSIALS, Anatolio - Ordinario: Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 24.247/71, cita y emplaza a los señores Juan Cristich y Anatolio Cayssials y/o sucesores de los mismos y a persona interesada en la presente posesión para que hagan valer sus derechos en estos autos con relación a los lotes Catastros Nros. 123 y 96 ubicados en el Dpto. de Anta, 3ª Sección, de esta Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de diciembre de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9436 T. Nº 8430

La doctora Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3 de la Provincia de Salta en autos "Preparación Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo - Del Rey S.A.C.I.F.I. y A. c/ Domingo Ramón Ledesma y Marcos Cala". Expte. Nº 28.524/70, en los que se ha dispuesto citar de remate al señor MARCOS CALA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse el presente juicio en rebeldía. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 22 de noviembre de 1971. — María del C. Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9393 T. Nº 8390

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación, cita a los señores Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Pedro Baldi, Atilio Cornejo, Enriqueta Espelta de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu y Angel Ramón Bascari, por el término de 10 días, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Rodríguez, Cervando vs. Espelta Emilio, Frías Guillermo, Serrey Carlos, Baldi Pedro y otros s/ordinario escrituración", Expediente Nº 40.215/71, y bajo apercibimiento de

designárseles defensor al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 6 de diciembre de 1971. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 10 al 24-12-71

O. P. Nº 9242 T. Nº 8253

Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de ley, a quien se considere con derecho a oponerse a la cancelación y pago de los documentos que se transcriben a continuación:

Salta, 17 de noviembre de 1971. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "AUTOMOTORES NOROESTE SACIFIA solicita cancelación de documentos" Exp. Nº 40.363/71 del Juzgado, para resolver; y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar cancelados los pagarés librados por INTERMAR S. A. a favor de FIAT SOMECA S. A. cuyos números, fecha de vencimiento y valor se indican a continuación: 1) Nº 38.105 Vto. 30-11-62 por \$ 500.00,- m/n.; 2) Nº 38.106 Vto. 30-12-62 por \$ 500.000,- m/n.; 3) Nº 38.107 Vto. 3-1-63 por \$ 500.000,-; 4) Nº 38.108 Vto. 28-2-63 por \$ 724.620,40 m/n.; 5) Nº 38.109 Vto. 30-3-63 por \$ 724.000,- m/n.; 6) Nº 38.110 Vto. 30-4-63 por \$ 600.000

m/n.; 7) Vto. 30-5-63 Nº 38.113 por \$ 600.000 m/n.; 8) Nº 38.112 Vto. 30-6-63 por \$ 600.000 m/n.; 9) Nº 38.114 Vto. 30-8-63 por \$ 100.000 m/n.; 10) Nº 38.115 Vto. 30-9-63 por \$ 500.000 m/n.; 11) Nº 38.116 Vto. 30-10-63 por \$ 500.000,- m/n.; 12) Nº 38.117 Vto. 30-11-63 por \$ 500.000,- m/n.; 13) Nº 38.118 Vto. 30-12-63 por \$ 500.000 m/n.; 14) Nº 38.119 Vto. 30-1-64 por \$ 500.000,- m/n.; 15) Nº 38.120 Vto. 28-2-64 por \$ 500.000,- m/n.; 16) Nº 38.120 Vto. 30-3-64 por \$ 500.000,- m/n.; 17) Nº 38.122 Vto. 30-4-64 por \$ 500.000,- m/n.; 18) Nº 38.123 Vto. 30-5-64 por \$ 500.000,- m/n.; 19) Nº 38.124 Vto. 30-6-64 por \$ 500.000,- m/n.; 20) Nº 38.125 Vto. 30-7-64 por \$ 500.00,- m/n.; 21) Nº 38.126 Vto. 30-8-64 por \$ 500.000,- m/n.; 22) Nº 38.127 Vto. 30-9-64 por \$ 500.000,- m/n.; 23) Nº 38.128 Vto. 30-10-64 por \$ 500.000,- m/n.; 24) Nº 38.129 Vto. 30-11-64 por \$ 500.000,- m/n.; 25) Nº 38.130 Vto. 30-12-64 por \$ 500.000.- m/n. — II) El presente auto deberá publicarse durante quince días en el Boletín Oficial de Salta y en el diario El Economista de la ciudad de Buenos Aires, en que tiene su domicilio la firma libradora. Fdo.: Gregorio R. Aráoz, Juez 1º Inst. C. C. 3ª Nominación. — Salta, Noviembre 25 de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 37,- e) 30-11 al 22-12-71

## Sección COMERCIAL

### TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 9461 T. Nº 8953

A los fines de la Ley nacional 11867 se hace saber que la firma TAURUS Sociedad de Responsabilidad Limitada con negocio en San Martín 900 esquina Carlos Pellegrini, Salta, que desarrolla la actividad de compra venta de tractores, respuestos, maquinarias y accesorios agrícolas, se transformará en TAURUS SOCIEDAD ANONIMA, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, la que se hará cargo de la totalidad del Activo y del Pasivo de TAURUS S.R.L., y será la continuadora de sus negocios. Domicilio legal de las partes y reclamos de ley en Avda. Belgrano 245 - Salta.

Imp. \$ 14,00 e) 16 al 23-12-71

### AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 9435 T. Nº 8429

**Industrial y Comercial MOSCHETTI S. A.**  
Aumento de Capital Autorizado

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 6 de noviembre de 1971, se ha procedido a aumentar el capital autorizado de la sociedad de \$ 1.500.000 a \$ 3.000.000. El aumento será en quince series de acciones ordinarias al portador, de v\$ n. 10,- por acción, con 10.000 acciones por serie, las que serán emitidas para

el pago del dividendo en acciones dispuestas por la mencionada Asamblea, así como para el pago del dividendo por capitalización parcial del saldo de revalúo contable, en la oportunidad que lo disponga el Directorio.

**EL DIRECTORIO**  
**César Alberto Pipino**  
Presidente

Imp. \$ 14,- e) 15 al 20-12-71

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 9474 T. Nº 8967

Por escritura 629/71 ante el subscripto escribano, se disuelve "LIMACHE S.C.A." absorbiendo los socios ERNESTO MIGUEL ARAOZ, RAUL MANUEL ARAOZ, MIGUEL ARAOZ y MARIA LAURA ARAOZ DE PFISTER el pasivo. Oposiciones Escribanía Ruiz Moreno, Belgrano 751; Salta.

Imp. \$ 14,00 e) 20 al 24-12-71

O.P. Nº 9419 T. Nº 8414

**DISOLUCION DE "SOLUCION S.A.F.I.C.I."**

Para conocimiento y demás efectos de los señores interesados se publica el punto 3ro. del Acta de Asamblea Nº 2 del día 29 de mayo de 1971, atinente a la Liquidación de Solución S.



A.F.I.C.I., que dice:

...3º) Acto seguido toma la palabra el señor José Spuches Laméndola, quien luego de una serie de consideraciones sobre la situación deficitaria que acusan las operaciones reflejadas en el tercer Ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1971, en forma irregular, por las razones invocadas, propone la disolución y liquidación de la Sociedad, designando también a las siguientes personas, para que integren la Comisión Liquidadora, resultando el señor José Spuches y Señora María Aída S. de Bernard, quienes para cumplimiento del mandato que le otorga esta Asamblea, deberán regirse por el artículo cuarenta y cinco de los Estatutos Sociales. Esta moción se acepta por unanimidad, resultando en consecuencia aprobada la Comisión Liquidadora integrada por el señor José Spuches y María Aída S. de Bernard.

S/Solución S.A.F.I.C.I.

Imp. \$ 14,00

e) 14 al 21-12-71

### EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 9470

T. Nº 8964

El Directorio de S.A.I.C.A.G. e I. NORTE GRANDE, con domicilio constituido en calle Pueyrredón Nº 771 de la ciudad de Salta, comunica a los señores accionistas que mediante Acta Nº 7 del 14 de diciembre de 1971 ha resuelto emitir 20.000 (veinte mil) acciones ordinarias al portador de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, o sea un capital accionario de \$ 200.000,00 (Doscientos mil pesos), con derecho a un voto por acción. A los fines establecidos en el artículo 6º del Estatuto Social los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias, hasta el día 8 de enero de 1972. — El Directorio.

Imp. \$ 14,00

e) 20 al 22-12-71

O.P. Nº 9472

T. Nº 8965

PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO: QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO. — PROTOCOLIZACION. — En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, ante mí: CARLOS ALBERTO BALDI, Escribano autorizante adscripto al Registro número treinta y uno, comparece: El señor LUIS ANTONIO IBARRA, argentino, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil y de mi conocimiento doy fe, como así también la doy de que concurre a este acto en nombre y representación y en su carácter de Vice-Presidente de ALESANCO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL, carácter que acredita con Contrato Social de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, el que se encuentra íntegramente transcripto en escritura número cuatrocientos dos de fecha tres de junio de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el suscripto Escribano y que se tomó nota al folio ciento setenta y dos, asiento cinco mil quinientos cincuenta del Libro treinta y dos de Contratos Sociales, del Registro Público de Comercio, con fecha cuatro de julio de mil novecientos sesenta

y seis. Y el señor Luis Antonio Ibarra, en el carácter invocado agrega: Que solicita del suscripto Escribano la protocolización del Acta del Directorio Nº treinta y tres que se transcribe literalmente a continuación: "ACTA Nº 33. En la ciudad de Salta, siendo las diez y nueve horas del día veintisiete de agosto del año un mil novecientos setenta y uno se reúnen en el local social de Avenida Belgrano 635, los Directores de Alesanco S.A.I.C. señores, Francisco Alesanco, Sabina Mellado de Alesanco y Luis Antonio Ibarra, estando presentes el Síndico Titular Dn. Roberto Alesanco. Se resuelve de común acuerdo proceder a la emisión de las series: diez y nueve, veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés, de mil acciones de pesos diez cada una, es decir que dicha emisión será por pesos cincuenta mil. No habiendo más asunto que tratar y firmando todos de conformidad, se levanta la sesión a las veinte horas del día mencionado up-supra. Hay cuatro firma ilegibles, que corresponden a Roberto Alesanco, Sabina Mellado de Alesanco, Francisco Alesanco y Luis Antonio Ibarra". — Es copia fiel, doy fe. Previa lectura y ratificación, firma el compareciente por ante mí, doy fe. Sigue a la que con el número anterior termina al folio un mil quinientos setenta y cuatro. — Luis Antonio Ibarra. — Ante mí: Carlos Alberto Baldi, Escribano. Hay un sello. — Concuera: Con la escritura matriz de su referencia, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos Alberto Baldi, Escribano Público.

Imp. \$ 24,00

e) 20-12-71

O. P. Nº 9434

T. Nº 8428

### Industrial y Comercial MOSCHETTI S. A. Emisión de Acciones, Pago de Dividendo y Capitalización Parcial del Saldo de Revalúo Contable

Se comunica a los señores accionistas que el Honorable Directorio dispuso la emisión de las series Nros. 11 a 19 de acciones, por un total de \$ 10.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal \$ 10,- por acción cada serie, o sea un total de \$ 900.000,- nominales, con derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1971. Las mismas son destinadas al pago del dividendo en acciones liberadas dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de noviembre de 1971, así como a la distribución parcial del saldo de revalúo contable dispuesta por la misma, el que será puesto a disposición a partir del día 27 de diciembre de 1971, en la sede social calle España 654, Salta, contra entrega del cupón Nº 3 o la presentación de los certificados provisorios oportunamente emitidos. Se recuerda a los señores accionistas las normas vigentes en materia de impuesto a los réditos.

EL DIRECTORIO  
César Alberto Pipino  
Presidente

Imp. \$ 14,-

e) 15 al 20-12-71

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 9477

T. Nº 8970

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE

AUTOMOTOR "SALTA" LIMITADA

(C.O.T.A.S. Ltda.)

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1971, a horas 15, en su local de calle Tucumán 845/37 - Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Excedentes del Ejercicio económico-financiero del año 1970 e informe del Síndico.
- 3º Elección de un Secretario, un vocal titular segundo, un vocal titular tercero, un Síndico titular, tres vocales suplentes y un Síndico suplente, por el término del mandato.
- 4º Designación de la Comisión que se hará cargo del diligenciamiento de un Mausoleo propio para socios y sus familiares.
- 5º Designación de dos socios para que suscriban el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

Victorino Ignacio Astorga . Carlos Pedro Silvestre  
Secretario Presidente

Imp. \$ 14,00

e) 20 al 22-12-71

O. P. Nº 9441

T. Nº 8438

O R F I N C O S A .

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumplimentado lo dispuesto en Título VI

de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Enero de 1972 a las 9 horas en el local de calle Florida 323 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de Memoria y Balance del Quinto y Sexto Ejercicio comercial cerrado el 31 de Julio de 1970 y al 31 de Julio de 1971;
- 2º Elección de tres (3) Directores titulares por un período de dos años;
- 3º Elección de un Síndico titular y un suplente por un año;
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Justo A. Sánchez

Presidente

Imp. \$ 14,-

e) 15 al 22-12-71

O.P. Nº 9420

T. Nº 8415

SOLUCION S.A.F.I.C.I.

CONVOCATORIA

Solución S.A.F.I.C.I., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su local social de calle Carlos Pellegrini 345 de Orán, a horas 18 del día 30 de diciembre próximo, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la propuesta de liquidación presentada por la Comisión Liquidadora designada.
- 2º Otorgar poder especial a la Comisión Liquidadora para todas las diligencias referentes a su mandato.
- 3º Habilitación de una Oficina Liquidadora, por el término que dure la tramitación.

p/SOLUCION S.A.F.I.C.I.

José Spuches, Presidente

Imp. \$ 14,00

e) 14 al 21-12-71

**B A L A N C E**

O. P. Nº 9473 — T. Nº 8966

**VIDAL Y COMPAÑIA LIMITADA S. A.**

Objeto y Ramo Principal: Rentas Propiedades.

Fecha de Autorización del P. E.: 7 de enero de 1966, Decreto Nº 11.898.

Fecha de Inscrip. en R. P. de C.: 12 de enero de 1966, folio 56, asiento 5441,  
Libro 32.**EJERCICIO ECONOMICO Nº 4 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1969****BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969**

CAPITAL	A C C I O N E S				TOTAL
	Ordinarias Clase "A" 5 Votos	Ordinarias Clase "B" 1 Voto	Ordinarias Clase "Z" 1 Voto	Preferidas	
Autorizado:	25.000.000	—	—	—	25.000.000
Suscripto:	5.000.000	—	—	—	5.000.000
Realizado:	5.000.000	—	—	—	5.000.000
<b>A C T I V O</b>					
<b>I.- DISPONIBILIDADES</b>					
1.- Caja			539.170.—		539.170.—
<b>II.- CREDITOS</b>					
<b>Por Ventas:</b>					
1.-Cuentas Corrientes-Deudores			1.731.432.—		
<b>Otros Créditos:</b>					
1.- Direc. Gral. Imp. (Reten. I. a los Réditos)			22.400.—		1.753.832.—
<b>III.- BIENES DE CAMBIO</b>					
No existen					—
<b>IV.- BIENES DE USO</b>					
1.-Inmuebles			4.977.010.—		
<b>Menos:</b>					
Amort. Anteriores		277.128.—			
Amort. del Ejercicio		97.540.—	374.668.—		4.602.342.—
<b>V.- INVERSIONES</b>					
No existen					—
<b>VI.- BIENES INMATERIALES</b>					
No existen					—
<b>VII.- CARGOS DIFERIDOS</b>					
No existen					—
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>					<b>6.895.344.—</b>

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 15 de julio de 1971.**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de SociedadesPubliquese en el Boletín Oficial.  
Salta, 15 de julio de 1971.**Moisés N. Gallo Castellanos**  
Escribano Público Nacional  
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

**P A S I V O****I.- DEUDAS**

No existen

**II.- PROVISIONES**

No existen

**III.- PREVISIONES**

No existen

**IV.- UTILIDADES DIFERIDAS A REALIZAR**

No existen

**V.- CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS****1.- Capital Suscripto:**

Acciones en circulación 5.000.000.— 5.000.000.—

**2.- Reservas:**

Fondo Reserva Legal 45.326.— 45.326.—

**3.- Utilidades:**Saldo del Ejercicio anterior 632.388.—  
Utilidad del Ejercicio 1.217.630.— 1.850.018.— 6.895.344.—**TOTAL DEL PASIVO**

6.895.344.—

Certifico conforme a mi informe de fecha 15 de julio de 1971.

Publíquese en el Boletín Oficial. Salta, 15 de julio de 1971.

**Alberto Victor Verón**Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades**Moisés N. Gallo Castellanos**Contador Público Nacional  
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.**CUENTAS DE ORDEN****I.- DEL ACTIVO**1.- Acciones a emitir 20.000.000.—  
2.- Acciones Liberadas 5.000.000.—  
3.- Dep. de Acciones en Garantía-Directores 500.000.—**II.- DEL PASIVO**1.- Capital Autorizado 25.000.000.—  
2.- Acciones de los Directores en Garantía 500.000.—**SUMAS IGUALES:**

25.500.000.— 25.500.000.—

Certifico conforme a mi informe de fecha 15 de julio de 1971.

Publíquese en el Boletín Oficial. Salta, 15 de julio de 1971.

**Alberto Victor Verón**Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades**Moisés N. Gallo Castellanos**Escribano Público Nacional  
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.**VIDAL Y COMPAÑIA LIMITADA S. A.****CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS  
DEL EJERCICIO COMERCIAL Nº 4 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1969****COMERCIAL E INDUSTRIAL:**

Alquileres Percibidos 2.276.930.— 2.276.930.—

**Sub-Total**

2.276.930.—

**Menos:**Impuesto y Tasas 499.765.—  
Amortizaciones Bienes de Uso 97.540.—  
Conservación Inmuebles 188.200.—  
Gastos Varios 153.795.—  
Retribución Síndico 120.000.— 1.059.300.—

GANANCIA DEL EJERCICIO	1.217.630.—
SALDO DEL EJERC. ANTERIOR	632.388.—
<b>GANANCIA NETA A DISTRIBUIR</b>	<b>1.850.018.—</b>

Certifico conforme a mi informe de fecha 15 de julio de 1971.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial. Salta, 15 de julio de 1971.

**Moisés N. Gallo Castellanos**  
Escribano Público Nacional  
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

#### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a los Estatutos, el Directorio solicita a los Señores Accionistas su conformidad para efectuar la distribución de Utilidades en la siguiente forma.

Utilidad del Ejercicio anterior	6.323.88	
Utilidad del Ejercicio	12.176.30	
<b>Utilidad a Distribuir</b>	<b>18.500.18</b>	
Fondo Reserva Legal 2%	253.42	
Retribución a Directores	10.000.—	
Retribución a Síndico	600.—	
Saldo a Futuros Ejercicios	7.646.76	
<b>Sumas Iguales</b>	<b>18.500.18</b>	<b>18.500.18</b>

Certifico conforme a mi informe de fecha 15 de julio de 1971.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Púb. Nac.  
Auditor de Inspec. de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial. Salta, 15 de julio de 1971.

**Moisés N. Gallo Castellanos**  
Escribano Púb. Nac.  
Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com.

#### INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de  
VIDAL y Cía. Ltda. S. A.  
PRESENTE

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas por el artículo 362 del Código de Comercio y su correlativo de los Estatutos de la Sociedad. Tengo el agrado de someter a vuestra consideración un informe fundado sobre los documentos que el Directorio somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria.

Pongo en vuestro conocimiento que he examinado el Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Resultado correspondiente al Cuarto Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 1969, documentos que he revisado con motivo de la obligación atingente a mi labor y que se complementa con el control concomitante efectuado durante el año.

Por lo expuesto aconsejo a los señores Accionistas presten su aprobación a los referidos documentos y conclusiones de la Memoria, como así mismo a su "Proyecto de Distribución de Utilidades".

Saludo a los señores Accionistas muy atte.

**Pr. Luis Alberto García Vidal**  
Síndico Suplente  
En Ejercicio

Certifico conforme a mi informe de fecha 15 de julio de 1971.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial. Salta, 15 de julio de 1971.

**Moisés N. Gallo Castellanos**  
Escribano Público Nacional  
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

**VIDAL Y COMPANIA LIMITADA S. A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969**  
**PROPIEDADES INMUEBLES (Bienes de Uso e Inversiones) ANEXO "B"**

I N M U E B L E S	Gosto originario	Ampliaciones y mejoras	Monto amortizado	Neto resultante	Valor de libros	Valuación fiscal
1. Edificio calle 20 de Febrero 723 .....	100.000.—	—	8.000.—	92.000.—	92.000.—	340.000.—
2. Edificio calle 20 de Febrero 727 .....	100.000.—	—	8.000.—	92.000.—	92.000.—	283.000.—
3. Edificio calle Deán Funes 362 .....	800.000.—	13.238.—	64.265.—	748.973.—	748.973.—	2.830.000.—
4. Edificio calle 20 de Febrero 735 .....	120.000.—	—	9.600.—	110.400.—	110.400.—	420.000.—
5. Edificio calle Lavalle 776/78 .....	60.000.—	634.653.—	42.621.—	652.032.—	652.032.—	155.000.—
6. Edificio calle 20 de Febrero y Alsina .....	170.000.—	—	13.600.—	156.400.—	156.400.—	390.000.—
7. Edificio calle Alsina 779 .....	100.000.—	—	8.000.—	92.000.—	92.000.—	350.000.—
8. Edificio calle Alsina 777 .....	100.000.—	—	8.000.—	92.000.—	92.000.—	272.000.—
9. Edificio calle Alsina 761 .....	100.000.—	—	8.000.—	92.000.—	92.000.—	340.000.—
10. Edificio calle Vicente López 429 .....	130.000.—	4.941.—	10.498.—	124.443.—	124.443.—	970.000.—
11. Terreno Quinta Villa San Lorenzo .....	250.000.—	—	20.000.—	230.000.—	230.000.—	800.000.—
12. Terreno con Casa en Villa San Lorenzo .....	150.000.—	—	12.000.—	138.000.—	138.000.—	640.000.—
13. Edificio calle España 836 .....	950.000.—	8.590.—	76.172.—	882.418.—	882.418.—	3.590.000.—
14. Edificio calle España 848/50 .....	700.000.—	15.588.—	56.312.—	659.276.—	659.276.—	3.300.000.—
15. Edificio calle Deán Funes 1180/82 .....	120.000.—	—	9.600.—	110.400.—	110.400.—	500.000.—
16. Edificio calle Deán Funes 1184 .....	50.000.—	—	4.000.—	46.000.—	46.000.—	105.000.—
17. Edificio calle 12 de Octubre 383 .....	100.000.—	—	8.000.—	92.000.—	92.000.—	190.000.—
18. Edificio calle 12 de Octubre 381 .....	100.000.—	—	8.000.—	92.000.—	92.000.—	167.000.—
19. Terreno Villa San Lorenzo .....	100.000.—	—	—	100.000.—	100.000.—	167.000.—
<b>SUMAS .....</b>	<b>4.300.000.—</b>	<b>677.010.—</b>	<b>374.668.—</b>	<b>4.602.342.—</b>	<b>4.602.342.—</b>	<b>—</b>

Publico conforme a mi informe de fecha 15 de julio de 1971.

Alberto Víctor Verón  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publico en el Boletín Oficial.  
Salta, 15 de julio de 1971.

Moisés N. Gallo Castellanos  
Contador Público Nacional  
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com

**CERTIFICACION DE BALANCE**

Correspondiente a la Memoria presentada a los Señores Accionistas por el Cuarto Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1969.

**CERTIFICO**, que las cifras del Balance General, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, reflejan fielmente al 31 de diciembre de 1969, el estado de **ACTIVO** y **PASIVO** de la Sociedad **VIDAL Y COMPANIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA**, y que los resultados netos declarados están de acuerdo a las constancias de los libros de contabilidad y demás documentación comprobatoria, las que he examinado en la forma y con la extensión aconsejable, dejando constancia de que las cifras han sido preparadas de conformidad con las disposiciones del Decreto Nacional N° 9495/44.

También Certifico que no existen deudas algunas con las Cajas de Previsión

Salta, 27 de junio de 1970

**Agustín L. López Cabada**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E. - Mat. 80

**CERTIFICO** que la firma que antecede corresponde a Agustín López Cabada, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el N° 80. Salta, 29 de junio de 1970.

**José Edgardo Plaza**  
Contador Público Nacional  
Secretario Técnico

Certifico conforme a mi informe de fecha 15 de julio de 1971.

Publiquese en el Boletín Oficial.  
Salta, 15 de julio de 1971.

**Alberto Victor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Moisés N. Gallo Castellanos**  
Escribano Público Nacional  
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

Importe \$ 294,-

e) 20-12-71

**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

---

**IMPRESA DE LA PROVINCIA**

**S A L T A**